

# UNA DEFLAGRACION ESPONTANEA Y HEROICA

SI de algo puede decirse que adoleció el Alzamiento del 18 de julio, fué de falta de preparación, cosa explicable, conocidas las circunstancias de la época y el frenesí de las izquierdas contra cualquier intento de organización de las fuerzas contrarias, aun dentro de los cauces legales. Desde la llegada del Frente Popular quedó ins-

taurado el terror y paralizados casi todos los propósitos de reacción de los elementos disconformes con la política sovietizante administrada desde el Poder.

Durante mucho tiempo, y en especial en los años de la ofensiva difamatoria contra España, cuyo principal campo de maniobras era el arcótipo de la O. N. U., la acu-

sación más divulgada en detrimento del régimen del General Franco era su instauración por inteligencia previa y apoyo después de los gobiernos de Hitler y Mussolini. La publicación de la correspondencia entre estos dos jefes de Estado demostró que el General Franco no llegó a pactar nunca con ellos. Probó, además, la desconfianza, los recelos y al final la desilusión producida por la actitud de España, resuelta a mantenerse en todo trance neutral, sin participar en la aventura bélica. La ausencia de toda inteligencia con Alemania e Italia para desencadenar el Alzamiento lo ha demostrado una vez más la publicación de los documentos hallados en los archivos secretos de la Wilhelmstrasse, y editada bajo el título «Alemania y la guerra civil española» (1936-1939), bajo los auspicios de un patronato de técnicos norteamericanos, ingleses y franceses. En la nota de los editores se dice: «Los documentos examinados en los archivos del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores no aportan la prueba de que Alemania haya ayudado a los rebeldes (sic) españoles antes del desencadenamiento de hostilidades». Los sucesos del 18 de julio sorprenden a los diplomáticos alemanes, como cogieron indudablemente inadvertidos a la mayoría de los diplomáticos. En un telegrama depositado en San Sebastián el 18 de julio, a las catorce horas, el encargado de Negocios de la Embajada alemana, von Volckers, le dice al ministro de Negocios Extranjeros de Berlín que se han producido desórdenes, pero no se especifica la significación de los mismos. En otro despacho del embajador alemán en París, Welzck, el día 23, a su ministro, le comunica, a título confidencial, que «el Gobierno francés se ha declarado dispuesto a entregar al Gobierno de Madrid importantes cantidades de material de guerra, aproximadamente unos treinta aviones de bombardeo, varios miles de bombas y un número elevado de cañones del 75». El despacho termina con estas palabras: «La entrega al Gobierno, sobre todo de bombarderos, amenaza a comprometer definitivamente la situación de Franco». Este telegrama confirma la intervención de Francia en la contienda española desde el día siguiente del Alzamiento, cosa probada documentalmente. A la vez, nos descubre la ignorancia o confusión del Gobierno alemán, en los primeros días, sobre el carácter de la lucha planteada en España. El director del Departamento Político del Ministerio alemán, von Diecktroff, en nota informativa al ministro von Neurath, le dice, con fecha 25 de julio: «La entrega de armamento a los «rebeldes» por nuestra parte sería pronto conocida. La situación de la colonia alemana en España y de los barcos de comercio o de guerra alemanes que aquí se encuentran se vería muy comprometida». El ministro Neurath escribe al margen: «Exacto». El día 1.º de agosto, un telegrama de la Embajada alemana en Madrid, firmado por Schwendemaun y dirigido al ministro de Asuntos Exteriores del Reich, da cuenta de que el representante en Madrid del Consorcio alemán de

la industria aeronáutica, Sturm, «ha sido convocado hoy a la Presidencia del Consejo, donde el ministro de Estado, Barcia, le ha dicho lo que sigue: «El Gobierno de Madrid quiere adquirir con toda urgencia aviones de caza y de bombardeo tipo medio, así como bombas de avión de 50 y de 100 kilos. Entrega inmediata. Pago, de conformidad con las condiciones del vendedor, incluso en oro». Barcia ha subrayado la extrema urgencia del asunto y ha rogado a Sturm que utilizara el servicio de cifra de su Embajada.»

El mismo 2 de agosto, el embajador alemán en París, Welzck, en un largo mensaje, informa a su ministro en Berlín de la inquietud que siente el Gobierno francés ante el temor de que las potencias europeas se decidan a ayudar a los beligerantes españoles, con el subsiguiente peligro de la propagación de la guerra a Europa. Y el embajador dice: «Conocido que, pese a todos sus mentís, han sido los franceses los primeros en proporcionar material de guerra, es comprensible que no se sientan muy tranquilos ante las consecuencias de su conducta...» «Cuanto mayor sea la participación activa y real de Francia en los acontecimientos de España, más se esfuerza el Gobierno en proclamar a gritos el mantenimiento de su estricta neutralidad».

En este mismo mensaje, no olvidemos la fecha del 2 de agosto de 1936, el embajador alemán en París hace el primer pronóstico que encontramos en los documentos de los Archivos secretos de la Wilhelmstrasse sobre la guerra española. Merece la pena de reproducirlo: «Si se me permite, como viejo conocedor de la mentalidad española, emitir un juicio sobre la evolución de los sucesos en España, diré que el Gobierno, una vez que ha armado al pueblo, no es dueño de la situación en ninguna parte, salvo, tal vez, Madrid y sus alrededores, y que sus aliados anarquistas le presentarán al día siguiente de la victoria una factura que será la ruina definitiva del país».

En carta del embajador Welzck al director del Departamento Político del Ministerio de Asuntos Extranjeros del Reich, el 3 de agosto, expone aquél la dificultad de que los aizados en armas puedan sostenerse, dada la cantidad de armamento que el Gobierno francés envía al Gobierno español. El embajador alemán en Roma, Hassell, en telegrama de 6 de agosto a su ministro, le dice que la situación en España «toma mal cariz, porque los soviets y Francia sostienen sin reserva al Gobierno de Madrid». «El comportamiento franco-ruso —añade— tiende literalmente a escindir Europa en comunistas y anticomunistas».

Podríamos espigar en los documentos de la Wilhelmstrasse otros muchos testimonios como los copiados, en prueba de que nuestro Alzamiento sorprendió a Alemania, y con ella, a todos los países del mundo. No hubo por parte de los dirigentes del Movimiento inteligencia, pactos secretos, ni siquiera información anticipada e interesada a los gobernantes de ningún país. El Alzamiento se produjo como una deflagración espontánea y heroica de aquellos españoles, dignos descendientes de los defensores de la Independencia de España en 1808, dispuestos a defenderla de nuevo con el coraje y el valor que guarda España, como dijo Macaulay, para las horas de la desesperación.

JOAQUÍN ARRARÁS



**E**N el amplio distrito de La Latina, cerca del portillo del mismo nombre que aún existía al comenzar el presente siglo, y en el campo que se extiende hasta la margen del Manzanares, nuestro aprendiz de río, veíase por el año 1480 un grupo de casas destartaladas que servían de albergue a varias familias de alfareros. Uno de ellos, a quien se conocía con el apodo del tío Daganzo, por ser natural de este pueblo, habíase quedado viudo con varios hijos que, para atender al sostenimiento de la casa, ayudaban a su padre en la fabricación de pucheros y demás enseres de alfarería.

La hija menor del tío Daganzo, de nombre Sancha, habíase criado muy endeble y enfermiza, y cuando estuvo en edad de poder prestar ayuda a su padre, como los demás hermanos, no se lo permitieron sus fuerzas. Lejos de cooperar al beneficio de la pequeña industria, ocasionaba su intervención sensibles pérdidas, pues aunque no la faltaba buena voluntad, siempre se estrellaba contra su débil contextura, y con frecuencia hacía que los cacharros se la cayeran de entre las manos.

En vista de esto, su padre la dedicó a acarrear agua, de la que en el alfar se hacía gran consumo; pero rara era la vez que la chiquilla volvía con su cántaro lleno. Las más de las veces regresaba sin agua y sin vasija, porque su falta de fuerzas había hecho que éstas se le escaparan de entre las manos, haciéndose mil pedazos y derramando el líquido por el suelo.

Esta circunstancia proporcionó a la infeliz criatura, a la vez que regaños y rapapolvos de su padre, gran popularidad en el barrio, y la hizo objeto de las bur-

las de todos, que se reían de su flojedad. De aquí que para distinguirla de sus hermanos la llamaran la Daganzuela, tomando el apodo del de su padre. Pronto, como suele ocurrir cuando lo emplea gente de pocas luces, el vocablo se corrompió y vino a ser conocida de todos por la Arganzuela, nombre de más fácil pronunciación.

Una tarde, la reina Isabel I, que gustaba de pasear por los alrededores de la Villa, bajó en compañía de una de sus damas por cerca de las alquerías, y sintiendo excitada su sed por la vista de la corriente, entonces cristalina y abundante, del Manzanares, manifestó su deseo de beber agua. Con la solicitud propia del caso, los caballeros de la comitiva apresuráronse a buscar una vasija en que ofrecer el líquido a la reina, y uno de ellos entró en la alquería más próxima, que era casualmente la del tío Daganzo, en demanda de algún búcaro fino. El más nuevo, el mejor que había en la casa lo cogió la Arganzuela y lanzóse a llenarlo en la linfa transparente del río, y ella misma fué a ponerlo en manos de la reina para que calmara su sed, muy contenta de poder prestar tan honrado servicio a la soberana y de poder estar cerca de ella.

La reina, agradecida a la solicitud de la muchacha, quiso recompensarla, y a este efecto, después de beber, comenzó a preguntarla quiénes eran sus padres y de qué y cómo vivían.

—No tengo más que padre y hermanos —contestaba con gran naturalidad a las preguntas de la reina—. Ellos trabajan en el alfar, y de eso vivimos; yo no puedo ayudarles porque no tengo fuerzac y todo se me cae de las manos.

## MADRID y sus calles

# ISABEL I y LA ARGANZUELA

Una tradición madrileña a orillas del Manzanares



(Sigue en la pág. 16)



En esta fotografía aparece nuestro Gobernador Civil y Jefe Provincial, don Eduardo Alvarez de Rementería, rodeado por los miembros del Consejo Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Madrid. No es tan sólo una reunión de unos cuantos hombres; es el cónclave de la fe, del entusiasmo y del amor. Y presidiendo este «apasionado» Consejo, el General Alvarez de Rementería, un hombre que no comprende la inactividad ni las tibiezas.

## RECUPERACION DEL GOBIERNO CIVIL

### Don Eduardo Alvarez de Rementería, paladín de la transformación de nuestra provincia

**U**NO de los mayores méritos de que pueda muy justamente ufanarse el régimen que los españoles, y Franco a su cabeza, dieron a España en un esplendoroso amanecer, es el haber ajustado las piezas de la política a una realidad palpitante y eficaz.

Como un ejemplo más de este acontecer a que nos referimos, es en Madrid la actuación del Gobernador Civil.

Todo el mundo sabe que en el antiguo tinglado de la política española este cargo era de una actuación meramente representativa y fundamentalmente pasivo. Se otorgaba, las más de las veces, a prohombres de la situación llamados ya al retiro, o como sinecura o premio de consolación a pasados y supuestos méritos, cuando no prebendas otorgadas al favoritismo o la yernocracia. Las atribuciones que tenían los Gobernadores de las provincias se veían disminuídas en el de Madrid notablemente por la presencia del poder central o de otras jerarquías similares a la de aquél.

Esto, por fortuna, es otra de las cosas que se llevó el vendaval de julio de 1936.

Y así, ahora, podemos felicitarnos en España, y en este caso concreto en Madrid y su provincia, de que el cargo de Gobernador Civil haya dejado de ser una figura decorativa, sólo presente en primeras piedras o en el presidir juntas benéficas o asistenciales. Ahí está nuestra primera autoridad civil hoy, que como sus ilustres antecesores a partir de la entrada en la capital de España de las tropas nacionales, trabaja con ahinco y entusiasmo para contribuir al embellecimiento de nuestros pueblos.

El General don Eduardo Alvarez de Rementería, destacado soldado en las jornadas gloriosas de la recuperación bélica de nuestra Patria, ha resultado después un magnífico gobernante en las tareas de la paz. La provincia de Madrid, y Madrid mismo por descontado, deben mucho ya al Gobernador Alvarez de Rementería.

Nuestro Gobernador, con esa manera suya de realizar las cosas, sobrio de palabras, al estilo castrense, sin preparaciones previas de publicidad o aireamiento de las cosas, ha sido un digno continuador de sus antecesores, y eso que acaso los medios económicos extraordinarios que circunstancialmente poseyeron alguno de aquéllos, no son, ciertamente, de la cuantía y alcance de los que en la actualidad tiene nuestra primera autoridad civil.

El General Alvarez de Rementería, ayudado en su misión por el Subjefe Provincial del Movimiento, señor Batista, y los señores Torrecilla, asesor político de la Jefatura, y Borrego, Secretario de aquella autoridad, auxiliares ambos muy eficaces de su labor, ha desarrollado, mejor dicho, está desarrollando en la provincia un plan de mejoras que alcanza especialmente tres sectores importantísimos de la vida local, a saber: construcción de viviendas económicas, abastecimiento de aguas e higienización de los medios rurales y electrificación.

Con medios propios, unas veces, y requiriendo otras a Entidades, oficiales y particulares, nuestro Gobernador sigue un paso firme y una trayectoria acertada en su propósito y en su afán.

A la antigua colonia de Comillas, en la que hoy viven hacinadas unos miles de personas, la sustituirán bloques de viviendas higiénicas en un magnífico plan del que ya ha empezado a construirse la primera parte, con un grupo de cerca de trescientos hogares, y ya prepara el señor Alvarez de Rementería otros nuevos proyectos. Grupos escolares en varios pueblos de la provincia y viviendas para obreros y funcionarios en otros tantos, así como casa-habitación para maestros en un importante número de pueblos, casi la mitad de los de la provincia. Estos últimos proyectos y obras han sido subvencionados por los Ministerios de Trabajo y Educación, así como las viviendas del antiguo campo de Comillas serán construídas por mediación de la Obra Sindical del Hogar.

Otros muchos proyectos sobre construcciones y reconstrucciones de iglesias, cuarteles de la Guardia Civil, lavaderos, mataderos públicos y saneamientos diversos en núcleos habitados, alcanzan ya un número que rebasa el medio centenar, en una ordenación fundada exclusivamente en la urgencia del caso. Esta ruta, con tanto entusiasmo emprendida por el Gobernador, contribuirá muy eficazmente a la transformación de la provincia de Madrid y a la elevación del nivel de vida de sus habitantes.

Independientemente de la labor que realizan otros organismos y corporaciones, que también laboran intensamente en ese sentido, nuestra primera autoridad civil, unas veces en conexión con aquéllos y otras marchando paralelamente a los mismos, sigue su camino rodeado de arquitectos e ingenieros, que le elevan sus propuestas, que estudia y ordena; recaba colaboraciones y ayudas y aplica, en suma, los medios que logra obtener, encauzando una labor de conjunto que marcará, sin duda, una etapa prolífica y alentadora.

En el plazo de un año nuestro Gobernador ha iniciado un camino que no tardará en ser bien conocido por todos. Está realizando una labor callada, pero podemos asegurar que muy interesante. Transformar el medio rural después de tantos años de abandono es tarea que requiere tiempo. Ningún problema se ha olvidado, y en el balance que sin duda se realizará el año próximo en la fecha conmemorativa de nuestra gesta nacional, se acusará ya algo de lo que ahora se está elaborando. No son precisas en este momento estadísticas prematuras, pues los gobernantes como el General Alvarez de Rementería, libres de las trabas y preocupaciones de la política vieja, actúan dentro de los postulados del Movimiento, que tiene ya señalados los caminos a seguir para el resurgir de la Patria, y estos hombres son los que España necesita.

Todos estamos obligados a ayudar a esa labor, cada uno dentro de su esfera de acción, y la conducta de este modelo de gobernantes nos muestra lo que debe ser la autoridad como protectora y encauzadora de las aspiraciones legítimas de los gobernados.

El General Alvarez de Rementería, que no necesita estímulo para lo que él entiende como cumplimiento del deber, no quiere que se hable todavía de su obra; pero nosotros no podemos sustraernos a registrar unos hechos que deben ser conocidos por todos.



## UN POCO DE HISTORIA

### Origen, proceso y auge de la famosa y tradicional Corrida de Beneficencia

**T**RADICIONAL, con tradición de siglos —puesto que sus comienzos arrancan del reinado de Felipe V—, es la hoy, como ninguna, renombrada y famosa Corrida de Beneficencia. Y si ella, hoy, es tan distinta de como fué en sus principios, es porque, como todo lo humano, no ha podido contravenir el orden de la Naturaleza, donde las cosas nacen, o se crean, o se establecen, y luego en el tiempo crecen y se perfeccionan. La misma causa a que debe su origen ha tenido que seguir la misma ley natural; pues aunque la Beneficencia —hacer el bien— en el fondo es siempre uno y lo mismo, el orden, la manera y aun el

mismo objeto a quien el bien se hace, cambia y varía, y puede ser múltiple y diverso; y el tiempo, o, mejor, los hombres en el tiempo, lo van encauzando, y ordenando y determinando, aplicándolo en la forma y medida, y a las cosas o personas, y aun por los medios que el tiempo les enseñó que era la obra más perfecta y eficaz.

Y así, esta «nuestra» Beneficencia, que, como obra de caridad, es de amplio ejercicio y aplicación, enderezó su obra desde su comienzo a socorrer y prestar auxilio al desvalido, pero no de toda clase, sino concretamente al enfermo necesitado. Por lo que la Beneficencia —que hoy

en su transformación y perfección, hermosa y admirable, es como hoy la conocemos—, comenzó por crear hospitales y congregaciones caritativas, que atendían y asistían a los enfermos pobres que a aquellas Casas de Caridad eran llevados.

Felipe II, al organizar Madrid, organizó también la Beneficencia, siendo ello la primera vez que en Madrid se daba un reglamento a la Beneficencia.

\* \* \*

La ley específica que se dictó en 1847, distinguía tres clases de Beneficencia: la General, la Provincial y la Municipal. De las tres, la segunda, como bien se colige, es de la que vamos a ocuparnos, y no en toda su amplitud y múltiples aspectos —para cada uno de los cuales tiene y sostiene en la actualidad una institución, modelo en su clase, por cierto, dicho sea con toda justicia y en honor de la Diputación madrileña actual—, sino de la que afecta a Hospitales, y no de todos, sino del llamado oficialmente «provincial», por muchos «general» —y nadie ignora por qué cúmulo de razones y títulos— y por no escasos —el propio Presidente, el primero— en proclamar que debía llamarse, como se merece, «nacional», toda vez que a él acuden, por su alto, legítimo y bien ganado prestigio, enfermos de toda España, y el Hospital, en el más generoso gesto de caridad cristiana, nunca dejó de acoger al que a sus puertas llamó, sin preocuparse, ni preguntarlo siquiera, si era de Madrid, del Norte, del Sur o del Centro de España. Auténtica beneficencia se llama eso, con altas resonancias evangélicas.

Pues bien, como los Asilos y Hospitales de Beneficencia eran varios —el del Campo del Rey, San Ginés, San Lázaro, Convalecientes, De la Paz, Amor de Dios, y muchos otros—, y la obra no podía llevarse todo lo ordenada, perfecta y eficaz que se deseaba, se pensó unificar ésta, creando un solo Hospital con la amplitud y elementos que las necesidades de entonces aconsejaban. Y fué así cómo por Real disposición de Felipe II, se introdujo primero una enorme y saludable reducción de establecimientos de esta clase, y en seguida se fundó el Hospital General, junto al Prado de San Jerónimo el Real, y que se encomendó a los Obregones Hospitalarios de San Francisco. Y como el objeto presente no es hacer la historia de este glorioso Hospital, aquí lo dejamos sin consignar las evoluciones y perfeccionamientos que hasta el presente esplendoroso de que goza, ha ido teniendo en los tiempos, para entrarnos de lleno en lo que es fin de la presente crónica, y poniéndonos en el actual magnífico edificio de la calle de Santa Isabel, donde se ejerce la altísima y cristiana obra de caridad, exponente el más alto de la Beneficencia.

\* \* \*

Este Hospital, como los demás, se sostenía y atendía a su función específica por concesiones y donaciones, y aun por rentas, que se le asignaban, como hizo Felipe III con este Hospital, o aplicándoles el producto de impuestos a espectáculos como el de los Corrales de Comedias, o con gabelas gravantes a ciertos productos de consumo. El Rey don Felipe IV también los protegió y socorrió de esta manera con su proverbial munificencia y largueza, favores de los que vinieron gozando en los tiempos de la atormentada majestad de Carlos II, y antes, durante la regencia de su madre, doña Mariana de Austria, en la minoría de edad del «Hechizado». Y el Hospital vivía bien. Pero su lozana vida comenzó a decaer, parte por mala administración, parte por la larga y agotadora guerra de Sucesión, que consumía todas las energías, haciéndole vivir tan lánguidamente, que era, en expresión de un documento oficial, «más pobre que los mismos enfermos».

Hasta que advino al trono Fernando VI, «el Magnánimo», «el Generoso», «el Caritativo», como también reza en más de un documento de la época, y, movido su

sensible y cristiano corazón ante tal panorama angustioso, decidió ponerle inmediato y radical término, tomando al efecto las oportunas determinaciones de rotunda eficacia, que hicieron cambiar totalmente el aspecto del problema. Y para más asegurarlo y dar a la solución carácter de firmeza y perennidad, dispuso que las corridas de toros se celebrasen en la plaza de madera levantada junto a la Puerta de Alcalá, y que todos los ingresos se dedicasen a beneficio del Hospital General. Este es, pues, el primitivo y remoto origen, los primeros antecedentes de la corrida de Beneficencia que nos ocupa.

A este mismo fin ordenó edificar a sus expensas, en 1749, una plaza de piedra sobre el solar de la de madera —que mandó quitar—, construída por Felipe V en el 1743, encomendando la construcción del nuevo circo a los arquitectos don Ventura Rodríguez y don Fernando Moradillo, que la terminaron en 1754, y que en seguida fué inaugurada con asistencia del Rey y de la Corte, actuando de primer espada Manuel Bellón «el Africano», que al primero de los doce toros que se corrieron lo recibió subido en una mesa, esposados los pies con grillos, y dando así el salto del testuz, su famosa y atrayente especialidad.

Por juzgar de suma curiosidad, máximo interés y suprema importancia para el objeto que nos ocupa, transcribimos a continuación el texto íntegro de la Real Cédula, que dice así, con su propia ortografía:

«Entre las providencias que tube a bien acordar dirigidas al mayor beneficio de los hospitales generales de Madrid, fué una la de mandar, que en el campo inmediato a la puerta de Alcalá, se hergiesse la fábrica de una plaza, en que sin contingencias de riesgo se tubiesen las fiestas de toros, que fussen de mi dignación permitir para recreo del público, cuyo producto libre, sirviesse para aumento de renta, y dotación de los mismos hospitales; y habiendo llegado el caso de que se ponga en práctica, en cumplimiento de mi decreto de este día, el establecimiento de la congregación que he mandado, se encargue de su régimen: he resuelto conceder a los referidos hospitales la pertenencia y propiedad de esta plaza, para que la tengan como uno de los efectos de su dotación, y los concedo facultad para que actualmente puedan tenerse en ella diez fiestas de toros, o alguna más, si la necesidad lo pidiese, dándose también a la congregación para que use de ella por arrendamiento administración, como lo contemplare de mayor beneficio y utilidad. Tendrase entendido en el Consejo, y Cámara, y despechará la cédula de privilegio que corresponda con las expresadas facultades: en buen retiro a ocho de octubre de mil setecientos cincuenta y quatro.— (Una rública). Joseph Antonio de Yarza, (Firmado y Rubricado).»

Según esta Real Cédula, literalmente transcrita, el Hospital General obtuvo: primero, la pertenencia y propiedad de la plaza de toros, única en Madrid, como uno de los efectos de su dotación, es decir, como una finca propia que venía a engrosar los fondos del Hospital, y con el título claro y expreso de la donación del Rey; segundo, el privilegio para que la explotara directamente, por arrendamiento o administración, en beneficio de los pobres enfermos.

\* \* \*

La propiedad y privilegio a favor del Hospital General continuaron plena y pacíficamente los ciento veinte años que duró aquella plaza. E igualmente continuaron cuando en 1874 se derribó, y en sustitución de ella se edificó la famosa de la carretera de Aragón, de tanta y tan brillante historia taurina, y de la que tan gratos recuerdos guardan los aficionados antiguos.

Como igualmente los siguió y sigue disfrutando, cuando, derribada esta última, la Diputación Provincial construyó la actual, denominada por la afición la Monumental —como en realidad lo es— y que levanta su airoso, estético

y magnífico conjunto en las Ventas del Espíritu Santo. Dando, en confirmación y corroboración de la pragmática Real de Fernando VI, el siguiente decreto S. M. el Rey don Alfonso XIII. Es decir, que el Hospital General —y por él la Diputación Provincial, que tiene asignado para regirlo, gobernarlo y administrarlo— está en plena posesión, por espacio ya casi de dos siglos, de la Plaza de Toros, para que en beneficio propio lo explote, por sí o por concesión a particular o empresa, como en la actualidad lo tiene la Diputación, mediante un canon a la empresa explotadora, y reservándose el derecho de dar anualmente la famosa corrida de Beneficencia, cuyos beneficios, como el canon de concesión, pasan íntegros a beneficio del Hospital General. Y estamos ya ante la propia y específica corrida de Beneficencia. Pero antes de entrar en ella queremos, por creerlo también de sumo interés, importancia y curiosidad, insertar el Real decreto de don Alfonso XIII, que es como sigue:

«La Real Pragmática de 5 de noviembre de 1754, prueba que fué propósito del Rey don Fernando VI conceder al Hospital General de Madrid el *privilegio de explotar la Plaza de Toros de esta Corte*, para con sus productos atender al sostenimiento del benéfico establecimiento, y se da el peregrino caso de que, no obstante los términos equívocos del privilegio y la antigüedad del precepto en que se estatuye, la realidad demuestra, y es un hecho de absoluta notoriedad, que jamás hubo dentro del término municipal de Madrid otra plaza de toros que la perteneciente y propia del Hospital General, ya que hasta 1875 la única que existió y fué permitida era la que en el campo inmediato a la Puerta de Alcalá se erigiera por S. M. el Rey don Fernando VI, y desde 1875, en que se derribó, hasta hoy, la única que ha existido y existe es la que actualmente se explota como propia del repetido Hospital; mereciendo en la práctica tal respeto aquel privilegio, que no obstante la codicia de unas y otras Empresas y los públicos rendimientos del inmueble y del espectáculo, en la actualidad se observa que de hecho se reconoce su virtualidad, por cuanto la que se halla en construcción es a base de un contrato de futura permuta, que permitirá la subsistencia real del y Orbaneja.»

Por lo expuesto, y con el fin de confirmar el privilegio aludido para que no se permita dentro del término municipal de Madrid construir y explotar otro circo taurino que el perteneciente al propio Hospital Provincial, el Presidente del Consejo de Ministros, que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 7 de mayo de 1928. Señor: A. L. R. P. de V. M.—Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

#### *Real Decreto*

«A propuesta del Presidente de mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º No se permitirá la celebración de corridas de toros y novillos dentro del término municipal de esta Corte y de su zona de Ensanche en un radio de 10 kilómetros desde la Puerta del Sol, más que en la Plaza perteneciente al Hospital Provincial de Madrid, por ser la que tiene y conserva el privilegio concedido por la Real Pragmática de 5 de noviembre de 1754.

Artículo 2.º No se autorizará en la zona fijada la construcción de otra plaza que no pertenezca en plena propiedad al citado establecimiento benéfico. Sin embargo, aquellas que en la actualidad se hallen enclavadas dentro del indicado radio y cuya explotación haya sido autorizada, podrán continuar en funciones, sin realizar obras de consolidación, hasta el día en que se proceda a su derribo.—Dado en Palacio, a 7 de mayo de 1928.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Aun a pesar de las ambiguas expresiones históricas de la exposición del Decreto anterior, explicables por tratarse

de antiquísimos documentos, es tanta la fuerza de la concesión hecha al Hospital General y tan absoluta la costumbre de su ininterrumpida posesión y uso durante casi dos siglos, que el legislador se ve precisado a confirmar categóricamente, como lo hace, en los dos artículos de su Real decreto, el privilegio que Fernando VI concedió al Hospital General, y que éste ha venido pacíficamente gozando hasta hoy.

Según, pues, los datos que nos da la Historia, el desarrollo de la concesión de este privilegio al Hospital General ha tenido cuatro momentos, a saber: 1.º *Preparación*. Cuando Fernando VI mandó en 1749 que las corridas de toros se celebrasen en la plaza de la Puerta de Alcalá, y que sus ingresos se destinasen a beneficio del Hospital General. 2.º *Concesión*. Cuando el Rey citado concedió en 8 de octubre de 1754 la pertenencia, propiedad y explotación exclusiva de dicha Plaza al Hospital. 3.º *Confirmación*. Cuando el mismo Rey firmó en 5 de noviembre de 1754 la carta de privilegio y confirmación de la anterior concesión. 4.º *Corroboración*. Cuando el Rey don Alfonso XIII corroboró la dicha concesión y privilegio puntualizando sus términos y alcances plenamente demostrados por la costumbre.

\* \* \*

Como decimos, antiguamente se celebraban festejos a beneficio del Hospital General, que, con el importe del arrendamiento de la plaza, se atendía al benéfico establecimiento.

Pero no daban aquéllos el resultado apetecido, y entonces, en 1856, se organizó a todo tren y en regla una corrida extraordinaria, a la que, por su singular y específico fin, se denominó Corrida de Beneficencia; por lo que, justa y exactamente en este año de gracia nos encontramos en el centenario de la más tradicional, famosa y rumbosa corrida del año.

Desde entonces todos los años, sin interrupción, se ha venido celebrando con el máximo aliciente, por sus grandes carteles —los espadas de más fama, y entre éstos, los de más interés por sus recientes éxitos, con toros de las primeras ganaderías—, con el mayor prestigio, pues es lógico que los más altos carteles den al espectáculo un brillante resultado artístico; con el mayor relieve, pues siempre se vió honrada con la asistencia de los Reyes y la Corte, de la aristocracia y clases elevadas, de la crema de la afición y de la flor y nata del *mujerío* madrileño, gala y mapa de la mujer española, decoro principal, ornato cumbre de toda fiesta. Ayer, como hoy, que se ve igualmente prestigiada por los principales elementos de la vida madrileña, a la cabeza S. E. el Jefe del Estado, con su gentil esposa doña Carmen Polo de Franco, y finalmente, con el consiguiente éxito económico —el corazón sin par de Madrid se vuelca siempre en ella—, que es el caritativo fin perseguido, en beneficio de las muchas decenas de millares de enfermos que en el Hospital reciben asistencia de toda clase, así hospitalaria como clínica, como quirúrgica, por el más grande cuadro de especialidades, y que todo unido ha hecho que el Hospital General, no sólo sea modelo en su clase, sino conocido y loado en España y el Extranjero.

\* \* \*

Hacer un relato de las corridas de Beneficencia de todo un siglo como llevan de existencia, un simple índice que fuese, nos llevaría espacios de que en modo alguno dispone, sobre que sería cansar al lector con la pesadez y monotonía del relato de una inaguantable salmodia de obligado ritornelo similar, plúmbeo y tedioso.

Así, pues, y para no alargar más este ya con exceso dilatado artículo, vamos a limitarnos, a modo de leve muestrario, —que siempre será índice y exponente de la inmensa teoría omitida— a reseñar —y eso sumariamente— las

(*Sigue en la pág. 78*)